

Guía Para la Solicitud de Premisas para Interesados Particulares

Esta guía orienta en relación a la información necesaria que debe cumplir los interesados particulares, que desean realizar directamente la solicitud de Premisas, sin que para ello utilicen los servicios de una persona o entidad Precalificada autorizadas, conforme lo establecido en la resolución CNEE-121-2023.

Es importante aclarar que, si bien cualquier interesado pueda llevar a cabo la solicitud de Premisas, los estudios eléctricos a presentar en atención a las Premisas que se otorguen de esta forma **únicamente podrán ser realizados por las personas o entidades Precalificadas** para realizar Estudios Eléctricos de acuerdo a las Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte –NEAST- y a las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte –NTAUCT-, conforme a la resolución CNEE-121-2023.

Para conocer el listado de personas o entidades Precalificadas para realizar Estudios Eléctricos, puede consultar el apartado “Precalificados” que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.cnee.gob.gt/wordpress/?p=586>



The screenshot shows the website of the Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) of Guatemala. The header includes the CNEE logo, contact information (+502 2290 8000, cnee@cnee.gob.gt), and social media icons. A navigation menu contains links for 'CNEE', 'Resoluciones', 'Marco legal', 'Proyectos', and 'Comunicación'. Below the header, the page title is 'Estudios Eléctricos'. A section titled 'Descargue los documentos y acceda a vínculos para solicitudes' contains a dropdown menu with the following items: '1. Precalificados', 'Registro de Precalificados de la CNEE', 'Formulario para inscripción', and 'Procedimiento (Resolución CNEE-121-2023)'. The '1. Precalificados' item is circled in red.

Para los interesados particulares que desean obtener Premisas para el desarrollo de Estudios Eléctricos, de acuerdo a las Normas de Estudios de Acceso al Sistema de Transporte –NEAST- y a las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte –NTAUCT-. El procedimiento es el siguiente:

1. Hacer la Solicitud al correo de Premisas@cnee.gob.gt
2. Presentar junto con la solicitud la siguiente información:
 - a) Informe Ejecutivo con el alcance del proyecto
 - b) Características técnicas detalladas del proyecto
 - c) Diagrama unifilar
 - d) Formulario de premisas (Descargar formato del sitio web)
 - e) Copia de la Propuesta de Conexión y Uso (PCU) suscrita, en caso corresponda, conforme a la Norma Técnica de Conexión.

Lo anterior deberá ser enviado adjunto en un archivo comprimido en formato *.zip o *.rar

Aspectos Generales de las solicitudes:

1. Informe Ejecutivo: Se deberá describir con el alcance del proyecto, así como las características generales de la modificación a efectuar en el sistema de transporte, fecha prevista de entrada en operación, etc.
2. Características del Proyecto: descripción detallada de las características técnicas del Proyecto, se deberá describir de forma clara y detallada las instalaciones que conforman el proyecto, se debe indicar la forma en la cual estarán siendo conectados los elementos, nombre de la subestación o línea a seccionar donde se conectará el proyecto, configuración de barra, número de campos que conforma la subestación, servicios auxiliares entre otros. La descripción debe cumplir como mínimo, sin ser limitativo con las siguientes características en la descripción del proyecto:

Ítem	Equipo	Ejemplo de datos
1	Generadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potencia en MW. 2. Tensión de generación. 3. Tipo de generador y su tecnología. 4. Fuente primaria de energía Lo anterior, por cada unidad a conectar
2	Subestaciones Nuevas	<ol style="list-style-type: none"> 1. No. de Barras y la identificación de cada una. 2. No. de campos 3. Nivel de tensión en kV de cada barra y de cada campo. 4. Cuando la subestación se intercala en líneas existentes, indicar la longitud aproximada de las líneas resultantes. 5. Tecnología (AIS, GIS, Híbrida, etc.)
3	Transformadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barra en el lado primario, Barra en el lado secundario. 2. Nivel de Tensión: alta, baja y terciarios, si hubiera. 3. Capacidad, con y sin enfriamiento (en MVA). 4. Indicarse el grupo vectorial de la conexión. 5. Indicarse si el transformador posee cambiador de taps bajo carga.
4	Líneas de Transmisión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barra Origen – Barra destino. 2. Nivel de tensión de operación en kV 3. Longitud en km. 4. Capacidad de operación permanente y de emergencia. 5. Indicar si utiliza en su trayectoria bienes de Dominio Público
5	Interruptores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología 2. Capacidad de interrupción 3. Capacidad de corto circuito 4. Cantidad de interruptores.
6	Compensadores o reactores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barra de conexión. 2. Indicar la capacidad en MVAR. 3. Nivel de tensión. 4. Número etapas. 5. Incremento por etapa.
7	Demanda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señalar las características técnicas de la Demanda del Proyecto. 2. Proyección de la Demanda a 10 años (indicar valores anuales).

En caso que la solicitud no cumpla como mínimo con la descripción de las instalaciones, conforme lo indicando anteriormente, será atendida hasta que sea realizada la adecuación de la descripción.

En caso que la solicitud esté relacionada con cambios de instalaciones existentes se deberá detallar el estado actual de las instalaciones y los cambios que se proponen efectuar, ambos deberán incluir la descripción conforme las características antes listadas.

3. Diagrama unifilar: Se deben incluir los Diagramas Unifilares Detallados Legibles que se consideren necesarios, del proyecto y de su conexión al Sistema Nacional Interconectado. El diagrama deberá contener información de los principales elementos a considerar en la conexión del proyecto, tanto de maniobra, control y protección; tales como interruptores, esquemas de protecciones, medición, capacidad de generadores, capacidad de transformadores, longitud de líneas en km, y toda la información que se considere necesaria para entender la naturaleza del Proyecto.
4. Formulario de Premisas: se deberá llenar con la información solicitada de forma clara.
5. Copia del PCU suscrita, en caso corresponda, conforme a la Norma Técnica de Conexión: En atención al Paso 3 del artículo 7 de la Norma Técnica de Conexión, en caso se trate de solicitud de autorización de acceso o ampliación a la capacidad de transporte, deberá remitir copia simple de la PCU o las PCU suscritas con el Transportista, el Distribuidor en su función de Transportista o la entidad que corresponda. En caso la conexión sea a instalaciones que no correspondan a transportistas, deberá remitir copia de algún acuerdo de conexión con el propietario de las instalaciones en las que se realizará la conexión.

Cualquier duda o consulta respecto a la presente Guía puede ser planteada al correo:

Premisas@cnee.gob.gt